

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO**

**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO 2022
07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022**

**ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las **12:03 doce horas con tres minutos** del día 07 siete de octubre del año 2022 dos mil veintidós se da inicio a la **Séptima Sesión Extraordinaria**, que se verifica de manera virtual a través del canal de YouTube <https://www.youtube.com/user/iteijalisco> y la página de Facebook <https://www.facebook.com/ITEIJal>, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

El Presidente del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1, 46 punto 1 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, así como, de conformidad a lo aprobado en la sexta sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de fecha 17 diecisiete de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno; solicitó en primer término a la Secretaria Ejecutiva, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ Y PRESIDENTE SALVADOR ROMERO ESPINOSA**

La Secretaria Ejecutiva Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes, el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, el Comisionado Presidente Salvador Romero Espinosa; en razón de lo anterior, el Presidente del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Séptima Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se toman, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el voto institucional respecto del dictamen propuesto en el punto 6 seis del orden del día, de la segunda sesión ordinaria del 2022 dos mil veintidós, del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), y mediante el cual, se presenta, para discusión y, en su caso, aprobación en lo particular, la propuesta de reforma a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.
III.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión el Comisionado Presidente y el Comisionado Ciudadano se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

El Presidente del Pleno Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, se declara entonces instalada esta sesión y a continuación someto a consideración, si se puede dispensar la lectura del orden del día y aprobar en votación económica”

La Secretaria Ejecutiva Licenciada Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Para antes Presidente, me permito solicitar si tienen a bien, agregar un punto al orden del día, relativo a la aprobación de un Convenio de Colaboración y Edición, que celebran por una parte la persona moral "Integridad, Compromiso y Responsabilidad Ciudadana, A.C., y por otra parte el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, y otros organismos Garantes. Es cuanto Presidente.”

El Presidente del Pleno Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, por lo anterior y con la modificación planteada por la Secretaria Ejecutiva, pregunto si ¿se puede aprobar el orden del día en votación económica?”

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

“Se declara aprobado entonces el orden del día y le pido por favor a la Secretaria Ejecutiva continuar con el siguiente punto del orden del día”

La Secretaria Ejecutiva Licenciada Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidente, Comisionado, continuando con el II (SEGUNDO) punto del orden del día doy cuenta al Pleno y se pone a consideración para, en su caso la aprobación correspondiente del Acuerdo del Pleno de este Instituto, mediante el cual se aprueba el voto institucional respecto del dictamen propuesto en el punto 6 seis del orden del día, de la segunda sesión ordinaria del 2022 dos mil veintidós, del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y mediante el cual, se presenta, para discusión y, en su caso, aprobación en lo particular, la propuesta de reforma a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Hago de su conocimiento que este acuerdo fue previamente circulado de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en caso de que existieran.”

“Es cuanto en lo que corresponde en este punto Presidente.”

El Presidente del Pleno Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, pregunto si ¿existe alguna observación?”
(Espera observaciones)

Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández manifiesta no tener observaciones

“Pues de mi parte nada más mencionar que este Acuerdo que estamos votando hoy en el Pleno de Jalisco, pues es producto también en parte de aquí de quienes lo integramos actualmente en nuestro carácter de coordinador y secretario de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones porque es un acuerdo mediante el cual se está proponiendo reformar ya también en lo particular, los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información pública, obligatorios para la totalidad de los más de 8,000 ocho mil sujetos obligados del país.

“Estos Lineamientos fueron aprobados en año 2016 dos mil dieciséis, en el mes de marzo del 2016 dos mil dieciséis y bueno, tras de una revisión exhaustiva de más de

un año de trabajo en el seno de la Comisión Jurídica del Sistema Nacional de Transparencia, pues por fin se tiene este documento que prácticamente ha sido avalado por unanimidad de los 32 treinta y dos organismos garantes del país, bueno, de los integrantes, perdón de la Comisión Jurídica que representan prácticamente la totalidad de los organismos y estamos pues en la expectativa de que el lunes pueda ser avalado igual por unanimidad.”

“Entonces, estas, estas, propuestas de reforma a los lineamientos son hasta cierto punto integrales, se reforman más de 20 veinte o 25 veinticinco lineamientos, prácticamente un tercio del total de los que integran el documento, el cuerpo del documento, y estamos reforzando temas importantes como lo que son la prueba de daño, donde estamos estableciendo reglas mucho más claras y específicas para que no quede duda, para los sujetos obligados, cómo debe de realizarse una debida clasificación de información pública a través de esta figura de la prueba de daño y también estamos abriendo la prueba de interés público para que los Órganos Garantes de Transparencia puedan conocer y utilizar esta prueba de interés público, para todo tipo de asuntos, no nada más para asuntos relacionados con información confidencial, entonces, es un parámetro nuevo que abre nuevas, digamos nuevas oportunidades de estudio en el seno de Organismos Garantes y también estamos tratando de facilitar, ¿no? La elaboración de versiones públicas por parte de los sujetos obligados para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia en todo el país.”

“Entonces son lineamientos muy importantes de alto calado y de mucha trascendencia en el ejercicio del derecho de acceso a la información y en la protección de datos personales, entonces esperemos pues que con esta reforma se fortalezcan ambos derechos en el país, el derecho humano a la información como el derecho humano a la protección de datos personales que es el objetivo que se buscó desde el comienzo de los trabajos para su análisis, elaboración y aprobación en la Comisión Jurídica. Solo señalar que estos lineamientos ya fueron aprobados en lo general en la sesión del mes de mayo del Consejo Nacional y que quedaban pendientes de aprobarse en lo particular ya fueron analizadas todas las reservas en dos sesiones de la Comisión jurídica y pues ya estamos en condiciones de que sean conocidos y en su caso aprobados por el Consejo Nacional en lo particular.”

“Entonces, bueno, esperemos que ese sea el caso y de ser así pues pronto estará aplicándose en todo el país y por supuesto aquí en Jalisco también, es tanto Secretaría.”

“No habiendo más asuntos o más intervenciones, perdón, someto a consideración en votación nominal el sentido de su voto, ¿Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández?”

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto también es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el Acuerdo mencionado y le pido por favor Secretaría Ejecutiva, realizar las gestiones correspondientes para que sea publicado en el portal oficial del ITEI y sea remitido también a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia.”

“Le pido por favor Secretaria, continuar con el siguiente punto del orden del día”

La Secretaria Ejecutiva Licenciada Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidente, Comisionado, continuando con el III (TERCER) punto del orden del día doy cuenta al Pleno para en su caso la aprobación correspondiente, de 01 un Convenio de Colaboración y Edición que celebran por una parte la persona moral “Integridad, Compromiso y Responsabilidad Ciudadana, A.C., y por otra parte el INAI Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, este Instituto, y otros Organismos Garantes, con el objeto de establecer las bases de colaboración entre “LAS PARTES” para que se lleve a cabo la recopilación, edición, impresión, publicación y distribución de un libro conmemorativo de los veinte años de la primera ley en materia de transparencia y derecho de acceso a la información en el país. Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidente.”

El Presidente del Pleno Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*“Muchas gracias, pregunto si ¿existe una observación?
(Espera observaciones)*

Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández manifiesta no tener observaciones

“Pues de mi parte nada más felicitar el esfuerzo de la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, del INFO Ciudad de México, y del Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas del Instituto Nacional de Transparencia del INAI, que han encabezado pues este importante proyecto para la conformación de esta obra, en la cual participaran un importante grupo de caricaturistas de renombre en el país y todo este libro lo vamos a presentar en la FIL Feria Internacional del Libro, en el marco pues justamente del 20° vigésimo aniversario de la aprobación de las primeras Leyes de Transparencia en el país, recordar que la primera Ley de Transparencia de todo el país fue aprobada aquí en Jalisco, hace 20 veinte años, bueno, entró en vigor hace 20 veinte años y que bueno en el marco de estos festejos ya tuvimos aquí en Guadalajara el pasado mes de junio, acompañados por supuesto por el Sistema Nacional de Transparencia, pues seguimos reconociendo la importancia de estas primeras leyes y su impacto tan importante en la vida democrática que actualmente vive el país y es un recordatorio pues para todas las ciudadanas y ciudadanos, del digamos la relevancia, ¿no? Que tuvo en su momento el que se expidieran estas leyes y que pues no está de más, por supuesto, dejar un registro histórico tan importante como lo será esta obra, que además estará llenas de crónicas que han transcurrido en estos años y que nos invitaran a la reflexión ¿no? Incluyendo por supuesto la cónica de cómo nació aquí la ley Jalisciense hace 20 veinte años.”

“Entonces pues, felicidades compañera Laura, y compañero Francisco Javier.”

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.041.10.2022

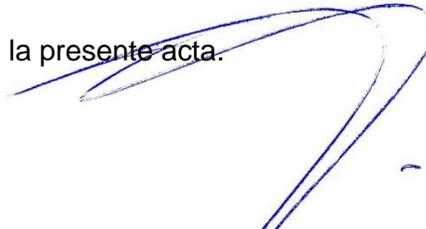
“Y no habiendo más asuntos que tratar, perdón, y no habiendo más intervenciones que desahogar, pongo a su consideración el sentido de su voto, ¿Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández”

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

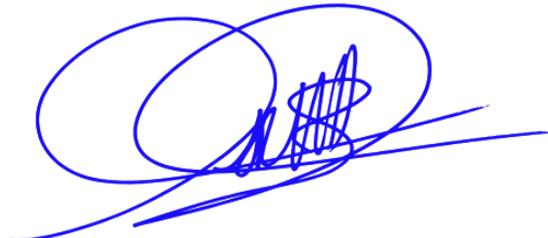
“Mi voto también es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el Convenio mencionado y le pido a la Secretaria Ejecutiva, realizar las gestiones correspondientes para llevar a cabo la firma de este, Por favor.”

*“No habiendo más asuntos que tratar se clausura la Séptima Sesión extraordinaria del Pleno de este Instituto, siendo las 12:13 doce horas con trece minutos, **del día 07 siete de octubre del 2022 dos mil veintidós**, muchas gracias a todas y a todos por su atención.”*

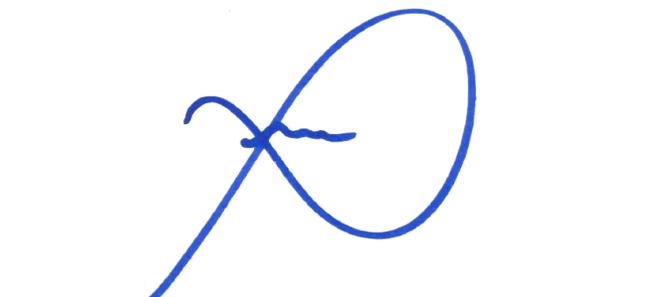
Levantándose para constancia la presente acta.



Dr. Salvador Romero Espinosa.
Comisionado Presidente.



Pedro Antonio Rosas Hernández.
Comisionado Ciudadano



Licenciada Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez.
Secretaria Ejecutiva